

RESUMEN DEL PLIEGO CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DEL PUERTO

- **Plazo y precios**
- Duración contrato hasta dic 2020 prorrogable dos años más (año a año).
- Canon 70.396 € al año mejorables al alza.
- La concesión tiene un valor estimado de 9.319.303,67 €.

- **Festejos, espectáculos no taurinos, visitas, cartel y ganado**
- En feria obligación de dar corrida de toros, no rejones.
- En temporada 6 corridas de toros (pudiéndose sustituir por 1 de rejones), 1 con picadores, dos sin picadores (tres novilleros designados por la Escuela local) y tres clases prácticas, de al menos 5 reses, que serán en los meses de abril, mayo, septiembre u octubre.
- Presentación de cartel antes del 20 de abril, una vez aprobados por alcaldía, con la inclusión de un matador del puerto y un novillero (no específica) si lo hubiera en activo.
- Las reses a lidiar cumplirán en peso lo establecido en plaza de 1ª, aun siendo el Puerto de 2ª.
- Cuatro espectáculos musicales, pudiendo ser uno cultural o deportivo.
- Llevar a cabo visitas guiadas o libres de la plaza un mínimo de 6 horas al día todo el año, excepto el 1 y 6 de enero, 25 de diciembre, y día de festejos o espectáculos con una tarifa que será gratuita para los nacidos o empadronados en El Puerto. El Ayuntamiento podrá llevar gratis por motivos turísticos de promoción.
- Obligatoria confección de programa de mano para festejos taurinos.
- Exposición de actas de reconocimiento en plaza en tamaño A-3.
- Exposición de los toros a lidiar en caso de encontrar el ayuntamiento lugar adecuado.

- **Mantenimiento de plaza y uso**
- Facilitar el uso de la plaza a profesionales y escuela, así como para actividades benéficas al ayuntamiento o a instituciones con permiso municipal.
- El mantenimiento y conservación del inmueble correrá por cargo del concesionario.
- Anualmente se pintará por parte de la empresa concesionaria la madera de corrales, chiqueros, barrera, burladero de ruedo y callejón, antepechos y espalderas de asientos de primera fila, paramentos verticales revocados de las escalinatas, asientos de tendidos y del callejón bajo los antepechos de las localidades de 1ª fila de barrera.
- El segundo año pintado de asientos de gradas de 1ª y 2ª planta así como barandillas y estructuras metálicas.

- **Precio entradas**
- 30% mínimo de descuento a desempleados, pensionistas, jóvenes de menos de 30 años y diversidad funcional, reservándoles un 10% de los distintos tipos de localidades para abonos.

- **Gastos**
- Cuantos se derivan del inmueble (electricidad, agua, IBI), así como los que puedan crearse durante la concesión. El IBI 2018 será sufragado desde 1 de enero del presente año aun no siendo en dicha fecha el concesionario.
- Vestuario de todo personal de plaza a cargo de la empresa.
- La contratación de clarineros y alguaciles serán a propuesta de Alcaldía. El maestro de toriles, torileros, mulillas y mulilleros previa consulta a Alcaldía.
- La parada de bueyes deberá constar de 8 reses.

- **Localidades y publicidad**

- El Ayuntamiento se reserva 8 entradas de barrera Sombra (124-131), 20 entradas tendido de Sombra, burladeros de callejón del 1 al 28 (total 157 espacios), acceso libre a profesores y alumnos de la Escuela "La Gallosina" y a inspectores de plaza (no especifica cantidad). Para espectáculos no taurinos 30 localidades.
- Se permite la publicidad en bodegones y pasillos, siempre que no se vea desde el ruedo ni tendido, y en el propio ruedo previo al comienzo del festejo.

- **Acreditación por licitadores y ofertas**

- Podrán presentarse empresarios de plazas de 1,2 o 3 que en los últimos 5 años alcancen la puntuación de 15 puntos valorados de la siguiente forma: Corridas de toros en plaza de 1ª y 2ª, 1 punto; Corridas de toros en plaza de 3ª, 0,5 puntos; Rejones en 1ª, 2ª ó 3ª, 0,5 puntos; Novilladas con picadores en 1ª ó 2ª, 0,5 punto; Novillada sin picadores en 1ª ó 2ª, 0,4 puntos; Clases práctica en 1ª ó 2ª, 0,2 puntos). Al menos 1/5 de puntuación mínima deberá hacerse obtenido en plaza de 1ª ó 2ª.
- Ofertas: Mejorar el canon mínimo establecido; Donación y depósitos de piezas, colecciones u objetos de interés para el Centro de Interpretación; Programa anual de promoción de la Tauromaquia y de la Plaza de toros con nombres, lugar y fechas; Propuesta de programación temporada 2018; Propuesta de concesión del servicio de almohadillas a una entidad social sin ánimo de lucro; Un % en caso de retransmisiones remuneradas; La cuantía para promoción y comunicación.
- Por encima del mínimo establecido en el pliego se valorará el número de: corridas de toros, novilladas con picadores, clases prácticas, espectáculos musicales, culturales o deportivos, material escolar (muletas, capotes y estaquilladores).

- **Criterios de valoración**

- A) Económicos: Mejora licitación hasta 55 puntos; retransmisiones 3 puntos por el 5% a percibir por espectáculo; campaña de comunicación y promoción de hasta 20.000 € anuales máximo 5 puntos.
- B) Artísticos Taurinos (máximo 6 puntos): 2 puntos por cada corrida de toros y 1 punto por novillada con picadores.
- C) Artísticos No taurinos (máximo 7 puntos): 2 puntos por cada espectáculo musical y 1 punto por cultural o deportivo.
- D) Escuela Taurina (máximo 2 puntos): por la entrega de 5 capotes, 5 muletas y 5 estaquilladores serían 0,5 puntos, y por una clase práctica 1 punto.
- E) Centro de interpretación (máximo 6 puntos): por donación de piezas, colecciones u objetos hasta 4 puntos, por depósito hasta 2 puntos.
- F-1) Programa de promoción y comunicación (a valorar máximo 3 puntos).
- F-2) La inclusión de un torero o novillero local, además de los ya incluidos en el pliego, 1 punto.
- G) Programación temporada 2018 (hasta 8 puntos): 1 punto por cada matador comprometido del grupo A, hasta un máximo de 4 puntos; 1 punto por cada espectáculo de especial relevancia, hasta un máximo de 4 puntos.
- H) Servicio de almohadillas de carácter social, 2 puntos.
- Entre los criterios de juicio de valor (E y H) se establece un umbral de oferta mínimo de 10 puntos para no ser descartada automáticamente.